



## Otorgan suspensión definitiva a MC por reforma judicial

Movimiento Ciudadano fue informado que se otorgó al suspensión definitiva para que la reforma judicial se implemente en las 32 entidades del país, luego de que diputados de la bancada naranja promovió un amparo.

De acuerdo con el activista Miguel Alfonso Meza, esta suspensión ordena detener la implementación de toda la reforma: Detiene el despido masivo de jueces y magistrados, “ni uno solo podrá ser removido de su puesto. Esto los protege, entre otras cosas, contra la tómbola-guillotina”.

Además, el Senado no podrá emitir la convocatoria para elegir a jueces y magistrados, “con esto, se frena que Morena imponga a sus candidatos y capture al Poder Judicial”.



Además, “la Cámara de Diputados no podrá reducir el presupuesto del Poder Judicial ni eliminar los fondos que garantizan los derechos laborales de los trabajadores”.

El INE no podrá seguir adelante con la elección extraordinaria de jueces y magistrados, “esto es importante porque la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que acatará suspensiones definitivas. Si es congruente, debería detener toda la implementación de la elección de jueces”.

Además, los Estados no podrán replicar la reforma judicial a nivel local, “así, los cacicazgos de Morena tampoco podrán capturar los poderes judiciales locales. Esta suspensión fue obtenida en el amparo que presentamos con la diputada de MC Laura Ballesteros”.

Recordó que forma parte de varios amparos que presentó con legisladores de Movimiento Ciudadano, a los cuales se suma la acción de inconstitucionalidad que presentó como partido.

“Seguiremos luchando para que la Reforma Judicial no solo sea suspendida, sino invalidada completamente”, añadió.

<https://www.milenio.com/politica/otorgan-suspension-definitiva-mc-reforma-judicial>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL